



ESCUELA DE JUDO AYLÚ

CALLE JULIAN BESTEIRO 4, GUADALAJARA 19004

[www.aylu.es](http://www.aylu.es) [info@aylu.es](mailto:info@aylu.es)

## NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA EL INICIO DE LAS CLASES TRAS COVID-19

- Obligatorio cita previa en [www.aylu.es](http://www.aylu.es)
- Desinfección ambiental entre clase y clase.
- Toma de temperatura al inicio de la actividad.
- Los acompañantes deberán esperar en recepción y no podrán acceder al área de actividades.
- Está prohibido el acceso a la zona de vestuarios y aseos.
- Los deportistas deben acudir a clase con la ropa de trabajo (judo, fitness o acondicionamiento).
- Antes de acceder a la sala de tatami o musculación, el usuario debe cambiarse de calzado y ponerse el exclusivo para el entrenamiento previa desinfección por materiales proporcionados por el gimnasio.
- Desinfección de manos antes de acceder a la zona “limpia” con material proporcionado por el gimnasio.
- En el caso de actividad de judo, antes de entrar en el tatami también se procederá a la desinfección de pies con material proporcionado por el gimnasio.
- Todos los deportistas deben acudir al gimnasio con botella personal de agua y una toalla.
- Aunque la distancia entre deportistas será de más de dos metros, es necesario el uso de mascarilla.
- Se desinfectará el tatami antes y después de cada sesión.
- El tatami estará delimitado por “celdas”. Cada una tendrá el nombre de la persona que ha reservado su cita y no podrá salir de ella.
- El acceso y salida de las clases de judo será escalonada. No se accederá ni se saldrá al mismo tiempo del tatami. La salida y entrada será de uno en uno.
- El acceso se abrirá 10 minutos antes de la primera clase y en las siguientes, se abrirá una vez todos los participantes de la sesión anterior hayan abandonado el tatami.
- Debemos procurar entre todos evitar las “reuniones” en recepción. Si aún así decidimos hacerlas, será en la calle y manteniendo las distancias de seguridad.
- Cualquier duda o situación no contemplada en estas normas, se solucionará aplicando la norma del “menor riesgo posible para todos”.

**NOS VEMOS A PARTIR DEL DIA 25 DE MAYO**